

|                                                                                                                      |                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                      |                                      | Versión: 07                     |
|                                                                                                                      | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                  |                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| <b>FECHA DE LA ASISTENCIA:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                  | <b>12/05/2026</b>                |
| <b>INFORMACIÓN GENERAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                  |                                  |
| <b>Medio de Asistencia Técnica:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                  |                                  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Campo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <input type="checkbox"/> Virtual | <input type="checkbox"/> Oficina |
| <b>DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                  |
| <b>DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                  |                                  |
| <b>FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                  |                                  |
| Nombres y apellidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  | Cargo:                           |
| Paulo Martin Prieto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                  | Contratista                      |
| Correo electrónico institucional:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                  | Teléfono:                        |
| paulomartinprieto@gmail.com                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                  | 3004765752                       |
| <b>DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO<br/>(Solicitante o uno de los beneficiarios)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                  |
| Grupo de interés asistido: Beneficiarios programa Pago por Servicios Ambientales - PSA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                  |                                  |
| Nombre del beneficiario:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Correo electrónico               |                                  |
| Luis Álvarez López                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | N/A                              |                                  |
| Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: AGUA DE DIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                  |                                  |
| Número total de beneficiarios: 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                  |                                  |
| <b>TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación del profesional del equipo PSA de la Secretaría de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca y propietaria del predio "FINCA EL MILAGRO LT 3"</li> <li>2. Socialización del programa Pagos por Servicios Ambientales - PSA</li> <li>3. Diagnóstico del predio "FINCA EL MILAGRO LT 3"</li> <li>4. Priorización de las actividades a realizar en el predio "FINCA EL MILAGRO LT 3"</li> <li>5. Cartografía social del predio "FINCA EL MILAGRO LT3"</li> <li>6. Diligenciamiento de los documentos asociados a la caracterización predial y cierre de la asistencia técnica.</li> </ol> |                                  |                                  |
| <b>OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                  |                                  |

|                                                                                                                      |                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                      |                                      | Versión: 07                     |
|                                                                                                                      | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

Otorgar o reconocer un incentivo económico en dinero o especie a los propietarios, poseedores u ocupantes de predios que realicen acciones de preservación y restauración.

#### ACTIVIDADES REALIZADAS

##### **1. Presentación del profesional del equipo PSA de la Secretaría de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca y propietario del predio "FINCA EL MILAGRO LT 3".**

Se llevó a cabo la presentación del profesional Paulo Martin Prieto, contratista de la Secretaría de Bienestar Verde, quien hace parte del programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA). Asimismo, el señor Luis Álvarez López, representante del predio "FINCA EL MILAGRO LT 3", ubicado en la vereda Ibañez del municipio de Agua de Dios, se presentó ante los asistentes manifestando su interés y compromiso con las iniciativas del programa, así como su disposición para implementar acciones de conservación en su predio.

##### **2. Socialización del programa Pagos por Servicios Ambientales – PSA**

Durante la asistencia técnica en el predio "FINCA EL MILAGRO LT 3", se llevó a cabo la socialización de la ruta metodológica del programa de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), liderado por la Secretaría de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca. Los profesionales del equipo explicaron cada una de las fases del programa, resaltando la importancia de la conservación de los recursos naturales.

Se destacó que el PSA busca reconocer y apoyar a los propietarios y ocupantes de predios que contribuyen a la conservación de ecosistemas estratégicos y a la prestación de servicios ecosistémicos como la regulación hídrica.

Se explico la metodología del programa la cual contempla las siguientes fases:

1. Identificación y consolidación del grupo: Se inicia con la selección y conformación de los beneficiarios del programa, asegurando la participación de actores estratégicos que contribuyan a la conservación del ecosistema.
2. Autodiagnóstico y análisis de la problemática: Se realiza una evaluación participativa de las condiciones ambientales, sociales y productivas del territorio, con el fin de identificar los principales desafíos y oportunidades.
3. Elaboración del plan de adecuación de la microcuenca: Con base en el diagnóstico previo, se diseña un plan de acción que contempla estrategias de conservación, restauración y uso sostenible de los recursos naturales.
4. Suscripción del acuerdo: Se formaliza el compromiso entre las partes involucradas mediante la firma de acuerdos de conservación, estableciendo obligaciones y beneficios dentro del marco del programa PSA.

|                                                                                                                          |                                      |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de<br/>Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                          |                                      | Versión: 07                     |
|                                                                                                                          | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

5. Implementación: Se llevan a cabo las acciones contempladas en el plan de adecuación, incluyendo prácticas de conservación, restauración ecológica y fortalecimiento de capacidades locales.
6. Seguimiento y monitoreo: Se realiza un control y evaluación continua de los avances, garantizando el cumplimiento de los acuerdos y la efectividad de las acciones implementadas para la conservación del ecosistema.

Esta socialización permitió al señor Luis Álvarez López, representante del predio, comprender los alcances del PSA y manifestar su interés y disposición para avanzar en el proceso de vinculación al programa, con énfasis en la conservación de las fuentes hídricas presentes en su predio.

### **3. Diagnóstico del predio “FINCA EL MILAGRO LT 3”**

Durante la asistencia técnica se realizó la caracterización del predio “FINCA EL MILAGRO LT 3”, ubicado en la vereda Ibañez del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca, dentro de la microcuenca de la quebrada Ortiz, la cual hace parte del sistema hídrico del territorio y cumplen una función importante en la regulación del recurso hídrico y la conservación de los ecosistemas presentes en la zona.

La caracterización se apoyó en herramientas tecnológicas como la aplicación Avenza Maps, mediante la cual se realizó la georreferenciación del predio, así como la identificación de coberturas vegetales, áreas productivas, fuentes hídricas y zonas de interés ambiental.

El predio cuenta con una extensión aproximada de 4.19 hectáreas y un área en conservación de 1.41 hectáreas, de las cuales se encuentran destinadas principalmente a sistemas agroforestales y conservación. Se localiza en las coordenadas 4°36'57.27"N y - 74°63'41.81"W. El paisaje predominante corresponde a una combinación de coberturas vegetales naturales y cultivos agroforestales diversificados.

La propiedad pertenece al señor Luis Álvarez López, quien manifestó que el predio ha permanecido en su familia por más de 60 años. Actualmente cuenta con vivienda y tanques de reserva, infraestructura que permite el desarrollo de las actividades productivas y domésticas en el predio.

Durante la visita técnica se evidenció la implementación de sistemas agroforestales con presencia de especies forestales y agrícolas que favorecen la diversificación productiva, la conectividad ecológica y la conservación del suelo.

Entre las especies forestales identificadas se encuentran igua, dionato, chicala y guácimo, las cuales aportan cobertura vegetal y contribuyen a la protección del ecosistema. En

|                                                                                                                          |                                      |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de<br/>Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                          |                                      | Versión: 07                     |
|                                                                                                                          | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

cuanto a fauna silvestre, se registró la presencia de loros, ñeques y guacharacos, evidenciando la importancia del predio como hábitat y corredor biológico para diferentes especies de fauna nativa.

Adicionalmente, se observaron cultivos de mango, mandarina y aguacate, integrados al sistema productivo del predio.

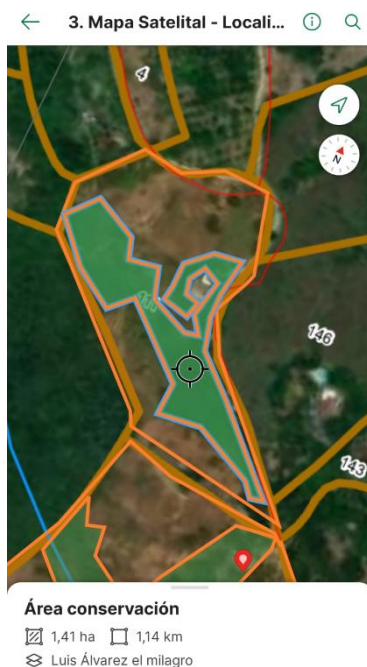
Estas coberturas vegetales y sistemas agroforestales generan beneficios ambientales asociados a la protección y conservación del suelo, disminución de procesos erosivos, regulación del microclima, captura de carbono, incremento de la infiltración y retención de agua, así como la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de hábitats para fauna silvestre.

Durante la visita, el propietario manifestó que el predio no ha presentado afectaciones por sequía, lluvias o heladas que afecten la disponibilidad hídrica ni las actividades productivas desarrolladas en el área, situación que permite continuar con el fortalecimiento de estrategias de conservación y manejo sostenible del territorio para que permitan mantener la resiliencia del sistema productivo frente a posibles eventos climáticos.

El predio "FINCA EL MILAGRO LT 3" cumple un papel importante dentro de la microcuenca de la quebrada Ortiz, al contribuir a la protección del recurso hídrico, la conservación de coberturas vegetales y el mantenimiento de sistemas agroforestales sostenibles.

**Figura 1.** Polígono tomado en campo del predio "FINCA EL MILAGRO LT 3"

|                                                                                                                          |                                      |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de<br/>Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                          |                                      | Versión: 07                     |
|                                                                                                                          | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |



*Fuente. Secretaria de Bienestar Verde, (2026).*

La vinculación de este predio al Programa de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) permitirá consolidar las acciones de conservación existentes, promover prácticas sostenibles y garantizar la protección de áreas de importancia ambiental, evitando la expansión de actividades productivas hacia zonas sensibles y fortaleciendo la estructura ecológica de la microcuenca.

#### **4. Priorización de las actividades a realizar en el predio “FINCA EL MILAGRO LT 3”**

Como resultado del proceso de caracterización predial desarrollado en el marco del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), se realizó un análisis integral de las condiciones biofísicas, productivas y ambientales del predio “FINCA EL MILAGRO LT 3”, permitiendo identificar las principales necesidades y oportunidades para fortalecer la conservación de los recursos naturales y mejorar la sostenibilidad de las actividades productivas.

Con base en este diagnóstico participativo y en concordancia con los objetivos del programa, se definieron como acciones prioritarias la implementación de dos tanques de almacenamiento de agua con capacidad de 2.000 litros cada uno, la instalación de 100 metros lineales de cerca convencional y el establecimiento de árboles nativos y frutales, como estrategias orientadas al fortalecimiento ambiental, la diversificación productiva y el manejo sostenible de los recursos naturales presentes en el predio.

|                                                                                                                          |                                      |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de<br/>Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                          |                                      | Versión: 07                     |
|                                                                                                                          | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

La implementación de los tanques de almacenamiento de agua responde a la necesidad de garantizar una mayor disponibilidad y regulación del recurso hídrico para las actividades productivas y de conservación, especialmente durante períodos de menor precipitación, contribuyendo a disminuir la presión sobre las fuentes hídricas naturales y promoviendo un uso más eficiente del agua. Por su parte, la instalación de la cerca convencional permitirá delimitar y proteger áreas de importancia ambiental, controlar el acceso de semovientes a sectores estratégicos del predio y reducir procesos de degradación asociados al sobrepastoreo, favoreciendo la recuperación de la cobertura vegetal y la estabilidad de los suelos.

Complementariamente, el establecimiento de árboles nativos y frutales fortalecerá los procesos de restauración ecológica y enriquecerá la estructura vegetal del predio, incrementando la conectividad entre coberturas naturales, mejorando las condiciones para la conservación de la biodiversidad y contribuyendo a la regulación hídrica, la captura de carbono y la protección del suelo frente a procesos erosivos. Al mismo tiempo, las especies frutales aportarán alternativas para la diversificación productiva, fortaleciendo la seguridad alimentaria de la familia beneficiaria y generando oportunidades para el aprovechamiento sostenible de sus productos.

La ejecución articulada de estas acciones generará beneficios ambientales, sociales y productivos a mediano y largo plazo, al consolidar un modelo de manejo predial basado en criterios de sostenibilidad y conservación. La incorporación de infraestructura para el almacenamiento de agua, junto con el establecimiento de barreras físicas y la siembra de árboles nativos y frutales, permitirá fortalecer la resiliencia del sistema productivo frente a la variabilidad climática, optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles y promover prácticas agropecuarias compatibles con la conservación de los ecosistemas. Asimismo, estas intervenciones contribuirán a mejorar la funcionalidad ecológica del paisaje, incrementar la oferta de servicios ecosistémicos y mantener las condiciones necesarias para la provisión de agua, la conservación del suelo y la protección de la flora y fauna asociadas al territorio.

Adicionalmente, las actividades priorizadas favorecerán el fortalecimiento de los sistemas agroforestales existentes y la consolidación de un esquema de producción más diversificado y sostenible, generando condiciones propicias para compatibilizar el aprovechamiento económico del predio con la conservación de sus valores ambientales. La incorporación de árboles nativos mejorará la conectividad ecológica y los procesos de restauración del paisaje, mientras que las especies frutales contribuirán a diversificar la producción, fortalecer la economía familiar y promover sistemas agroforestales más resilientes. De igual forma, las obras de almacenamiento de agua y el cerramiento de áreas estratégicas facilitarán un manejo más eficiente de los recursos naturales y de las actividades agropecuarias.

En este sentido, las acciones definidas se encuentran plenamente articuladas con los objetivos del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), orientados a incentivar

|                                                                                                                      |                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                      |                                      | Versión: 07                     |
|                                                                                                                      | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

la adopción de prácticas de conservación y producción sostenible, promover la protección y restauración de los ecosistemas estratégicos y fortalecer la gestión integral de los recursos naturales en el municipio de Agua de Dios. De esta manera, la implementación de las actividades propuestas no solo contribuirá al cumplimiento de las metas ambientales del programa, sino que también favorecerá el bienestar de la familia beneficiaria, incrementando la sostenibilidad ambiental, económica y productiva del predio en el largo plazo.



|                           |                                                                                                                |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PRIORIZACIÓN ALTA</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>2 tanques de almacenamiento de agua de 2.000 litros cada uno</li> </ul> |
| <b>PRIORIZACIÓN MEDIA</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>1 cerca convencional de 100 mts</li> </ul>                              |
| <b>PRIORIZACIÓN BAJA</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Árboles nativos y frutales</li> </ul>                                   |

## 5. Cartografía social del predio “FINCA EL MILAGRO LT 3”

Con base en la información recolectada durante el proceso de caracterización y mediante un ejercicio participativo con el propietario del predio “FINCA EL MILAGRO LT 3”, el señor Luis Álvarez López, se elaboró la cartografía social, herramienta que permitió representar de manera integral los componentes ambientales, productivos y de infraestructura presentes en el territorio.

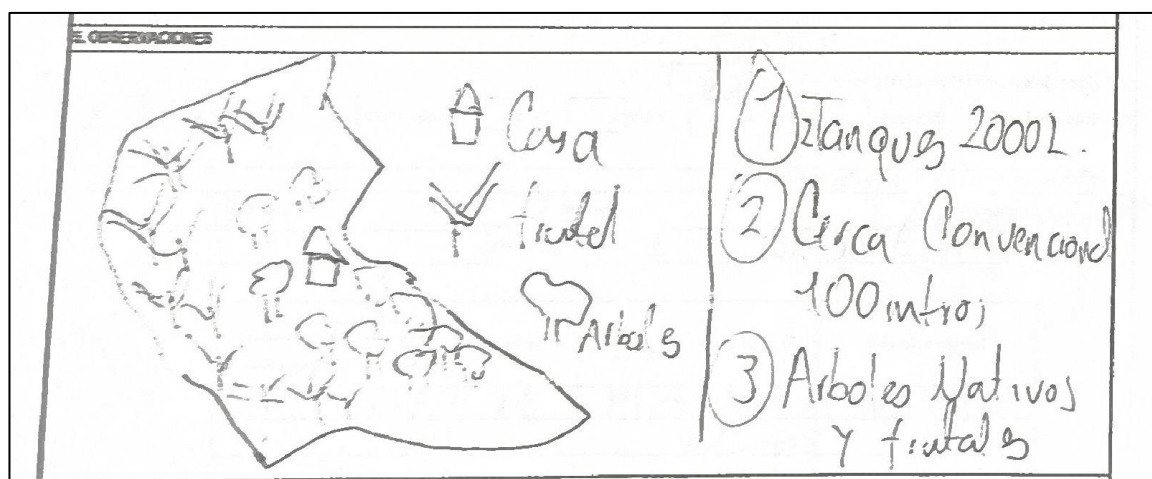
Durante el ejercicio, el propietario identificó la ubicación de la vivienda, las áreas de conservación y los diferentes cultivos establecidos en el predio, representando de manera diferenciada los sistemas de mango, mandarina y aguacate. Así mismo, se reconocieron las áreas asociadas a las coberturas vegetales naturales presentes en el predio, permitiendo visualizar la relación entre las zonas de producción y conservación dentro del sistema agroforestal implementado.

La cartografía social permitió identificar la organización espacial del predio y evidenciar la importancia de mantener las coberturas vegetales y los sistemas agroforestales como estrategias para la protección del suelo, la regulación hídrica y la conectividad ecológica dentro de la microcuenca de la quebrada Ortiz.

|                                                                                                                          |                                      |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de<br/>Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                          |                                      | Versión: 07                     |
|                                                                                                                          | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

Finalmente, este ejercicio fortaleció el reconocimiento del valor ambiental del predio y promovió el compromiso de la propietaria con las acciones de conservación y manejo sostenible impulsadas por el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

**Figura 2.** Representación del predio "FINCA EL MILAGRO LT 3", realizada junto al propietario.



Fuente. Secretaria de Bienestar Verde 2026.

#### **6. Diligenciamiento de los documentos asociados a la caracterización predial y cierre de la asistencia técnica**

Durante la jornada de asistencia técnica desarrollada en el predio "FINCA EL MILAGRO LT 3", se sostuvo un espacio de diálogo con el señor Luis Álvarez López, propietario del predio, en el cual se socializaron los principales lineamientos del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), haciendo énfasis en sus objetivos de conservación, los beneficios ambientales y sociales del programa, los compromisos que asumen los beneficiarios y los criterios técnicos, ambientales y jurídicos requeridos para la vinculación de los predios. Igualmente, se explicó el alcance de las acciones de conservación que promueve el programa, así como la importancia del acompañamiento técnico durante las diferentes etapas de implementación y seguimiento.

Durante la visita se realizó un recorrido de reconocimiento por el predio con el propósito de identificar las condiciones actuales de las coberturas vegetales, las áreas destinadas a la producción agropecuaria, las fuentes hídricas, la infraestructura existente y los sectores con potencial para la implementación de acciones de conservación y restauración. Como resultado de este ejercicio se evidenció la conveniencia de fortalecer

|                                                                                                                      |                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                      |                                      | Versión: 07                     |
|                                                                                                                      | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

el manejo integral del predio mediante estrategias que permitan optimizar el aprovechamiento del recurso hídrico, proteger las áreas de importancia ambiental y diversificar el sistema productivo bajo criterios de sostenibilidad.

En este contexto, se socializaron las actividades priorizadas para el predio, correspondientes a la implementación de dos tanques de almacenamiento de agua con capacidad de 2.000 litros cada uno, la instalación de 100 metros lineales de cerca convencional y el establecimiento de árboles nativos y frutales. Se explicó que estas intervenciones contribuirán al fortalecimiento de la gestión sostenible de los recursos naturales, favoreciendo un uso más eficiente del recurso hídrico, la protección de áreas estratégicas mediante el aislamiento de sectores ambientalmente sensibles y el enriquecimiento de las coberturas vegetales existentes.

De manera particular, se resaltó que la implementación de árboles nativos favorecerá la restauración ecológica del predio, incrementando la conectividad entre coberturas vegetales, mejorando las condiciones para la conservación de la biodiversidad y contribuyendo a la regulación hídrica, la captura de carbono y la protección del suelo frente a procesos erosivos. Así mismo, el establecimiento de especies frutales permitirá fortalecer la diversificación productiva del predio, aportando alternativas de producción sostenible, mejorando la seguridad alimentaria de la familia beneficiaria y generando un aprovechamiento complementario de los recursos disponibles. Por su parte, la instalación de los tanques de almacenamiento permitirá garantizar una mayor disponibilidad de agua para las actividades productivas y de conservación, mientras que la cerca convencional facilitará el manejo adecuado del predio mediante la delimitación y protección de áreas prioritarias para la conservación.

Durante el diálogo, el propietario manifestó su interés en fortalecer las acciones de conservación y expresó su disposición para implementar las actividades propuestas dentro del marco del Programa de Pago por Servicios Ambientales. Asimismo, indicó que el predio no ha presentado afectaciones asociadas a eventos climáticos extremos en los últimos años; sin embargo, reconoció la importancia de adoptar medidas preventivas que contribuyan al uso eficiente del recurso hídrico, la protección de las coberturas vegetales y la sostenibilidad de las actividades productivas. En este sentido, las acciones priorizadas permitirán fortalecer la capacidad del predio para conservar sus recursos naturales y mantener un adecuado equilibrio entre la producción y la conservación ambiental.

Posteriormente, se procedió al diligenciamiento de los formatos oficiales establecidos para el proceso de caracterización predial, incluyendo el formulario de postulación, la autorización para el tratamiento de datos personales, la encuesta de satisfacción, la lista de asistencia y la verificación de la documentación relacionada con la tenencia del predio.

De igual manera, se recopiló información detallada sobre las características físicas, ambientales y productivas del inmueble, registrando aspectos relacionados con el uso

|                                                                                                                      |                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                      |                                      | Versión: 07                     |
|                                                                                                                      | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

actual del suelo, las áreas de conservación, los sistemas agroforestales presentes, las coberturas vegetales, las fuentes hídricas, la infraestructura existente y las oportunidades de implementación de acciones orientadas a la conservación y al fortalecimiento productivo sostenible.

La información obtenida durante la jornada será objeto de evaluación técnica y jurídica por parte del equipo interdisciplinario del Programa de Pago por Servicios Ambientales, con el fin de verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos. Posteriormente, los resultados serán incorporados al sistema de información geográfica institucional, permitiendo consolidar la información predial y realizar el seguimiento a las acciones de conservación propuestas, así como evaluar el aporte del predio a la protección del recurso hídrico, la conservación de la biodiversidad, la conectividad ecológica y la provisión de servicios ecosistémicos en el municipio de Agua de Dios.

Con la culminación de la jornada de asistencia técnica se ratificó el compromiso institucional de brindar acompañamiento permanente al beneficiario durante las diferentes fases del programa, promoviendo la implementación de prácticas de producción sostenible compatibles con la conservación de los recursos naturales. De igual manera, se destacó el papel fundamental de los productores rurales como actores estratégicos en la protección de los ecosistemas, el fortalecimiento de los sistemas agroforestales y la gestión sostenible del territorio, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos ambientales del Programa de Pago por Servicios Ambientales en el municipio de Agua de Dios, Cundinamarca.

### CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒ SI ☐ NO

La caracterización predial realizada en el marco del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en el predio "FINCA EL MILAGRO LT 3", ubicado en la vereda Ibañez del municipio de Agua de Dios, se desarrolló satisfactoriamente, permitiendo recopilar, verificar y validar la información técnica, ambiental, productiva y socioeconómica requerida para el proceso de evaluación de elegibilidad del predio. El levantamiento de información evidenció condiciones favorables para la implementación de estrategias orientadas a la conservación de los recursos naturales y al fortalecimiento de sistemas productivos sostenibles.

Durante la visita se identificó que el predio cuenta con sistemas agroforestales diversificados asociados a cultivos de mango, mandarina y aguacate, los cuales interactúan con coberturas vegetales conformadas por especies forestales como igua, dionato, chicala y guácimo, las cuales aportan cobertura vegetal y contribuyen a la protección del ecosistema y regulación del ciclo hídrico y del microclima, el mantenimiento de la conectividad ecológica y la provisión de hábitat para especies de

|                                                                                                                      |                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                      |                                      | Versión: 07                     |
|                                                                                                                      | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

fauna silvestre registradas durante el recorrido técnico, reflejando el potencial ambiental del predio para la generación y mantenimiento de servicios ecosistémicos.

Así mismo, se evidenció la disposición y compromiso del propietario, señor Luis Álvarez López, para participar en las acciones promovidas por el Programa de Pago por Servicios Ambientales, manifestando interés en fortalecer el manejo sostenible del predio mediante la implementación de las actividades priorizadas. En este sentido, se definió la instalación de dos tanques de almacenamiento de agua con capacidad de 2.000 litros cada uno, 100 metros lineales de cerca convencional y el establecimiento de árboles nativos y frutales, intervenciones que contribuirán al uso eficiente del recurso hídrico, la protección de áreas ambientalmente estratégicas, el fortalecimiento de las coberturas vegetales y la diversificación del sistema productivo bajo criterios de sostenibilidad.

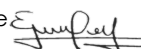
Finalmente, la información recopilada durante la caracterización constituye un insumo técnico fundamental para el proceso de evaluación del predio dentro del Programa de Pago por Servicios Ambientales, permitiendo sustentar la implementación de acciones encaminadas a la conservación de la biodiversidad, el fortalecimiento de los sistemas agroforestales y el manejo integral de los recursos naturales. En conjunto, las actividades priorizadas favorecerán la sostenibilidad ambiental y productiva del predio, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de conservación y restauración promovidos por el programa en el municipio de Agua de Dios.

#### **Observaciones:**

La información recolectada será sometida a revisión técnica y jurídica por parte del equipo del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), con el fin de verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y determinar la viabilidad de vinculación del predio "FINCA EL MILAGRO LT 3". Este proceso permitirá fortalecer las acciones de conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en el municipio de Agua de Dios.

**Elaboró:** Paulo Martín Prieto – Contratista – Dirección para la Gestión integral del Agua – secretaria de Bienestar Verde.

**Revisó:** Erika Pinzón– Contratista – Dirección para la Gestión integral del Agua – Secretaria de Bienestar Verde



|                                                                                                                      |                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                      |                                      | Versión: 07                     |
|                                                                                                                      | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

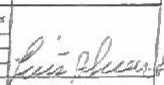
## REGISTRO FOTOGRÁFICO

**Fotografía 1.** Zona de conservación predio "EL MILAGRO LT3"



Fuente. Secretaria de Bienestar Verde, (2026).

## CONTROL DE ASISTENCIA

|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                  | <b>PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA</b><br><b>REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA</b> |                                          | Código: M-AT-FR-07<br>Versión: 01<br>Fecha de Aprobación: 18/02/2026 |                                       |                  |                          |                |                 |                                                                                                                |  |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------|--------------------------|----------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------|
| TEMAS (Número y Descripción): 1254 - PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES - PSA CARACTERIZACIÓN PREDIO "El Milagro"<br>LUGAR: MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - VEREDA: <u>La Cruz</u> - PREDIO: <u>MILAGRO</u> FACILITADOR: <u>PAULO DEBIO - ANDREA VARELA</u><br>DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA AT: <u>Secretaría de Bienestar Verde</u> DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE: <u>Dirección para la Gestión Integral del Agua</u> |                  |                                                                                                |                                          |                                                                      |                                       |                  |                          |                |                 |                                                                                                                |  |       |
| NOMBRES Y APELLIDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | TIPO DOCUMENTO   | ENTIDAD                                                                                        | MUNICIPIO QUE REPRESENTA O DE RESIDENCIA | E-MAIL                                                               | CAPACITACIÓN ASISTENTE (MARQUE CON X) |                  |                          |                |                 |                                                                                                                |  | FIRMA |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | NÚMERO DOCUMENTO | CARGO                                                                                          |                                          | TELÉFONO                                                             | Sexo                                  | Edad: entre      | Grupo poblacional        | Grupos étnicos | Nivel Académico |                                                                                                                |  |       |
| 1 Luis Alvarado López                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 791202110        | Campesino                                                                                      | Agua de Dios                             | 300670822                                                            | Masculino                             | Menor de 13 años | Person. con discapacidad | Indígena       | Sin escolaridad | <br>AUTORIZO USO DE DATOS |  |       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                  |                                                                                                |                                          |                                                                      | Femenino                              | 13-17 años       | Afrocolombiano           | Primaria       |                 |                                                                                                                |  |       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                  |                                                                                                |                                          |                                                                      | No binario                            | 18-25 años       | Campesino                | Rural          | Secundaria      |                                                                                                                |  |       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                  |                                                                                                |                                          |                                                                      |                                       | 26-35 años       | Cabeza de hogar          | Urbanización   | Tercer grado    |                                                                                                                |  |       |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                  |                                                                                                |                                          |                                                                      | Masculino                             | Menor de 12 años | Person. con discapacidad | Indígena       | Sin escolaridad | AUTORIZO USO DE DATOS<br>SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>                               |  |       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                  |                                                                                                |                                          |                                                                      | Femenino                              | 13-17 años       | Afrocolombiano           | Primaria       |                 |                                                                                                                |  |       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                  |                                                                                                |                                          |                                                                      | No binario                            | 18-25 años       | Campesino                | Rural          | Secundaria      |                                                                                                                |  |       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                  |                                                                                                |                                          |                                                                      |                                       | 26-35 años       | Cabeza de hogar          | Urbanización   | Tercer grado    |                                                                                                                |  |       |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                  |                                                                                                |                                          |                                                                      | Masculino                             | Menor de 12 años | Person. con discapacidad | Indígena       | Sin escolaridad | AUTORIZO USO DE DATOS<br>SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>                               |  |       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                  |                                                                                                |                                          |                                                                      | Femenino                              | 13-17 años       | Afrocolombiano           | Primaria       |                 |                                                                                                                |  |       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                  |                                                                                                |                                          |                                                                      | No binario                            | 18-25 años       | Campesino                | Rural          | Secundaria      |                                                                                                                |  |       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                  |                                                                                                |                                          |                                                                      |                                       | 26-35 años       | Cabeza de hogar          | Urbanización   | Tercer grado    |                                                                                                                |  |       |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                  |                                                                                                |                                          |                                                                      | Masculino                             | Menor de 12 años | Person. con discapacidad | Indígena       | Sin escolaridad | AUTORIZO USO DE DATOS<br>SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>                               |  |       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                  |                                                                                                |                                          |                                                                      | Femenino                              | 13-17 años       | Afrocolombiano           | Primaria       |                 |                                                                                                                |  |       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                  |                                                                                                |                                          |                                                                      | No binario                            | 18-25 años       | Campesino                | Rural          | Secundaria      |                                                                                                                |  |       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                  |                                                                                                |                                          |                                                                      |                                       | 26-35 años       | Cabeza de hogar          | Urbanización   | Tercer grado    |                                                                                                                |  |       |

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1501 de 2012 y demás normas concordantes sobre protección de datos personales, informo de manera previa, expresa e informada a la Gobernación de Cundinamarca para que, en el marco de la ejecución del proceso de asistencia técnica departamental, respete, garantice, promueva, use, conserve y gestione mis datos personales, únicos y exclusivamente con fines relacionados con la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos propios de dicho proceso. Así mismo, solicito manifestar que podrá ejercer en cualquier momento mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Gobernación de Cundinamarca, a través de los canales oficiales establecidos para tal fin.

|                                                                                                                      |                                      |  |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            |  | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                      |                                      |  | Versión: 07                     |
|                                                                                                                      | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> |  | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

## ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

|                                                                                                                      |                                 |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>       | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                      | <b>ENCUESTA DE SATISFACCIÓN</b> | Versión: 07                     |
|                                                                                                                      |                                 | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

**Objetivo de la Encuesta:** Evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios del servicio de Asistencia Técnica ofrecido por la Gobernación de Cundinamarca.

---

**INFORMACIÓN SOBRE LA ASISTENCIA TÉCNICA**

Fecha de la Asistencia técnica: 12 - mayo - 2026

Dependencia o Entidad que brinda la Asistencia Técnica: DIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL DEL AGUA

No del Tema: 1256

Nombre del Tema: Pago por servicios ambientales Cundinamarca predio - El Molino

Nombre del Facilitador: Paulo Prieto - Andrea Pirena

---

**MEDIO DE EJECUCION**

CAMPO ☒ OFICINA ☐ VIRTUAL ☐

---

Apreciado Usuario, para la Gobernación de Cundinamarca es muy importante conocer su opinión sobre las actividades de asistencia técnica que ofrece nuestra Entidad. Por lo anterior, respetuosamente se le solicita que responda la presente encuesta, agradeciéndole de antemano sus valiosos aportes los cuales nos ayudarán a mejorar permanentemente, pensando en usted.

Las preguntas que se enuncian en la encuesta son de única respuesta. Por favor Marque con una X la respuesta de su preferencia, teniendo en cuenta que 1 es la menor calificación y 10 la mayor calificación.

---

**Oportunidad**

¿La Asistencia fue brindada de manera oportuna?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ☒

---

**Calidad**

¿Cómo califica usted el contenido de la Asistencia Técnica?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ☒

---

**Pertinencia**

¿El contenido de la Asistencia Técnica respondió a sus necesidades?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ☒

---

**Facilitador**

¿Cómo califica al facilitador en el desarrollo del tema?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ☒

---

**Sugerencias:**

**Firma del Encuestado:**

*Luís Alvarado L.*

Solo aplica para asistencias técnicas en oficina y campo.